

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**  
**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Despacho General y Digesto T16**  
**TERRENOS PRIVADOS**

---

**DECRETO 10/13**

TIGRE, 8 de enero de 2013.-

**VISTO:**

Que por Decreto 412/11 se estableció un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes de las tasas, derechos, contribuciones y demás obligaciones impuestas en las Ordenanzas fiscal e Impositiva vencidos, incluyendo planes de pago vencidos, hasta los vencimientos operados en el último día del mes anterior a la fecha del acogimiento, cuya vigencia prorrogada por Decreto 1108/11 venció el 30 de septiembre de 2011, y,

**CONSIDERANDO:**

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo lo propuesto por la Secretaría de Ingresos Públicos sobre la procedencia de poner en vigencia el mencionado Decreto 412/12 para el ejercicio financiero 2013, por resultar conveniente a los intereses municipales y facilitar el desenvolvimiento económico de los contribuyentes.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: Pónese en vigencia el Decreto 412/11 desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Ingresos Públicos.

ARTICULO 3º: Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Ingresos Públicos.

D2862-2  
BO.676  
22-01-13

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Mónica B. Neffke, Secretaria de Gobierno.  
Daniel Carlos Chillo, Secretario de Ingresos Públicos.

**DECRETO N° 10/13**